

**- PLAN TERRITORIAL DE PROTECCION CIVIL DE PALENCIA -**

En el marco de la legislación básica sobre Protección Civil en España, y dentro de las atribuciones específicas reservadas por ésta a las Entidades Locales, el Pleno del Ayuntamiento de Palencia aprobó, con fecha 11 de junio de 1998 el Plan Municipal de Protección Civil, elaborado con arreglo a las directrices reglamentarias del PLANCAL, obteniendo el correspondiente certificado de homologación por el Pleno de la Comisión Autonómica de Protección Civil celebrada el 29 de junio de 1998.

Con el fin de lograr una mayor eficacia en la implantación y mantenimiento del Plan se ha llevado a cabo la actualización del mismo correspondiente al año 2011. Debe tenerse en cuenta que el plan no es una estructura rígida e inmutable, pues depende de las condiciones particulares de cada territorio y los cambios que se vayan produciendo en la normativa y en la estructura de mando y organización, tal como establece el apartado q) del art. 4 de la Norma Básica de Protección Civil.